



MENDOZA, 07 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10203/2024 por el cual Leonela Luciana ANDRADE GONZÁLEZ solicita la acreditación de Ofimática; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias.

Que presenta la documentación correspondiente, la que corre agregada al expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta la documentación presentada y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 59/03-CS.

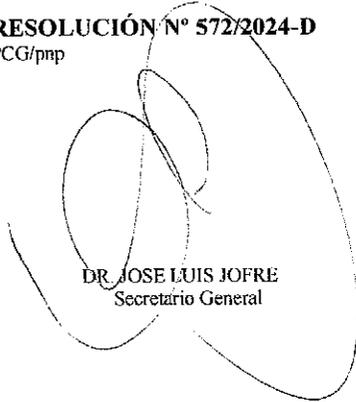
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a Leonela Luciana ANDRADE GONZÁLEZ (DNI N° 39.953.528 – Registro N° 0447), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias, la asignatura: "Ofimática" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*, de acuerdo a lo establecido por la Ord. N° 59/03-CS.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 572/2024-D
PCG/pmp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana